Don diego godinez — Don Juan muñoz de Robles — Don miguel [illegible] de Guzman [illegible]

Ante mi Pedro de portillo escrivano

En la sala del ayuntamiento de la ciudad de caravaca
a nueve dias del mes de abril de mil y seiscientos y diez y siete
años estando la justicia y regimiento de la dicha ciudad
juntos en el dicho ayuntamiento [illegible]
[illegible] capitan [illegible] de [illegible]
[illegible] alcalde [illegible]
[illegible] luis de torres [illegible] juez mayor [illegible]

Don Pedro Muñoz alferez mayor —

Gines de la Serna alguacil mayor — = Marcos Suarez procurador sindico =

el capitan Domingo Muñoz [illegible]

Juan de [illegible]

[illegible] de Pedro [illegible] —

Miguel de [illegible] —

Juan Marin —

Juan Tomas [illegible] —

Don Juan Caja de Mora —

Don diego godinez —

Don Miguel Conejero Marin

Don Juan Muñoz de Robles —

Santa Cruz. ✝

Dixeron que la visita que a hecho el señor Illustrisimo el obispo don Alonso
Marquez de Prado obispo deste obispado de cartagena a pretendido
entre otras cosas visitar la santissima cruz questa en la fortaleza
desta ciudad y el cabildo como patron ques de la dicha santa Reliquia
a estorbar la dicha visita porque ninguno de los obispos antecesores
la han visitado procurando ~~[illegible]~~ guardar sus preeminencias
[illegible] costumbre y preeminencias por ser la dicha [illegible]